

Resolución 112 del 06 de Diciembre de 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A LA SEXTA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC"**

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI, identificado con la cédula de número 15. 258.728, Gerente del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS –INDEC con el NIT 800.019.147-1, de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 012 del 02 de enero de 2024, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 29 del 11 de junio de 1995 adicionado por medio del Acuerdo Municipal N° 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el decreto N°187 del 13 de octubre del 2021.

CONSIDERANDOS

1. Que, el Decreto N° 29 del 11 de junio de 1995, determina la creación del instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.
2. Que en el Decreto 187 del 2021 en su artículo 5 se desglosa la composición de dicho Consejo:

"(...) Artículo 5. El concejo directivo del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas Antioquia está conformado así:

1. *El Alcalde o su delegado, quien lo preside*
 2. *El secretario del despacho de la Secretaria de Educación Municipal o su delegado*
 3. *El secretario de despacho de la Secretaria de Salud Municipal o su delegado*
 4. *Un representante de los clubes o comités deportivos*
 5. *Un representante de los organismos comunales, campesinos o veredales de deporte*
 6. *Un representante del ente deportivo departamental*
 7. *Un representante de la actividad deportiva de persona en situación de discapacidad "(...).*
3. Que, el día 05 de agosto de 2024 mediante acto administrativo se nombró los integrantes de la junta directiva, para el periodo que va hasta el 31 de diciembre 2027, la cual quedó conformada así;
 - Alcalde o su delegado Jorge Mario Rendon Vélez.
 - Secretaria de educación o su delegado Yamile Castaño Cuervo
 - Secretario de salud o su delegado Francisco Javier Vélez Zuluaga
 - Representante de los clubes Juan Carlos Fernández Jaramillo
 - Representante de los organismos comunales, campesinos o veredales de deporte Jonatan Andrés Vélez Montoya.
 - Representante ente deportivo departamental Oscar Mario Cardona
 - Representante de la actividad deportiva de persona en situación de discapacidad Carlos Alberto Orozco Sánchez
 4. Que en el Decreto 187 del 2021, en su artículo 9, establece la periodicidad de las sesiones, deliberaciones y toma de decisiones, deberá reunir por lo menos a la mayoría de sus miembros, entendida como la mitad más uno de sus integrantes.
 5. Que en el Decreto 187 del 2021, en su artículo 10 deberá reunirse por lo menos una vez al mes y podrá ser convocada extraordinariamente por citación de su presidente o del Gerente General, o por petición de la mayoría simple de sus miembros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a los miembros del Consejo Directivo para llevar a cabo la sexta sesión, la cual se realizará en las oficinas del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS, ANTIOQUIA – INDEC ubicado en la Carrera 45b Calle 132b sur 112, 2do piso.

SEGUNDO: La sexta sesión del Consejo Directivo, se realizará el próximo jueves 12 de diciembre de 2024, de 2:30 pm a 5:30 pm.

TERCERO: El orden del día para la reunión será:

1. Llamado a Lista
2. Verificación de Quorum e instalación de la reunión
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe avance Juegos departamentales
5. Informe vacacional de Enero 2025
6. Revisión Manual de Contratación y Supervisión
7. Revisión manual de PQRS
8. Aprobación presupuesto 2025

CUARTO: Se adjuntan las actas del consejo directivo N°4 y N°5 con sus respectivas planillas de asistencia.

NOTIFIQUESE.

Dado en Caldas, Antioquia, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2024.



JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente

FLUJO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mateo Correa Giraldo - Planeador Contratista	Mateo Correa G.	06/12/2024
Revisó	Dayana Galeano Vásquez - Asesora Jurídica	Dayana Galeano Vásquez	06/12/2024
Aprobó	Girlesa Andrea Ramírez Usme- Sugerente Administrativa y Financiera	Girlesa A. Ramírez Usme	06/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	Acta Junta Directiva	
		

Datos generales					
Fecha:	12 de diciembre de 2024	Hora inicio:	2:46 pm	Hora final:	6:05 pm
Convocado por:	Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, Antioquia-INDEC				
Elaborada por:	Girlesa Andrea Ramírez Usme	Otro: ¿cuál?			
Tema / Asunto:	Junta directiva mensual- INDEC				
Objetivo de la reunión:	Reunión junta directiva del INDEC				

REPRESENTANTE	NOMBRE	ASISTE SI	ASISTE NO
El alcalde o su delegado, quien la preside.	Jorge Mario Rendón Vélez presidente - Juan Gabriel Vélez (invitado)	X	
El secretario de despacho de la Secretaría de Educación Municipal o su delegado.	Yamile Castaño Cuervo	X	
El secretario de despacho de la Secretaría de Salud Municipal o su delegado.	Francisco Javier Vélez Zuluaga	X	
Un representante de los clubes o comités deportivos	Juan Carlos Fernández Jaramillo	X	
Un representante de los organismos comunales, campesinos o veredales de deportes.	Jonatan Andrés Vélez Montoya	X	
Un representante del ente deportivo departamental.	Oscar Mario Cardona		X
Un representante de la actividad deportiva de personas en situación de discapacidad.	Carlos Alberto Orozco	X	

ASISTENTES INVITADOS PERMANENTES

- Juan Carlos Arrubla Upegui – Gerente INDEC.
- Galesa Andrea Ramírez Usme - Subgerente Administrativa y Financiera.
- Darwin Arnoldo Urrego Cardona- Subgerente de Fomento Deportivo y Actividad Física
- Dayana Galeano: Asesor Jurídica

Orden del día	
1	Saludo
2	Instalación de la reunión
3	Llamado a Lista
4	Lectura Acta anterior
5	Informe avance Juegos departamentales
6	Revisión Manual de Contratación y Supervisión

7	Revisión manual de PQRS
8	Revisión y aprobación presupuesto
9	Proposiciones y varios
10	Finalización

Desarrollo temático

Se da inicio siendo las 2:46 pm de acuerdo a la Resolución 112 del 6 de diciembre de 2024.

Es importante aclarar que el nuevo secretario de despacho de salud es el señor Francisco Javier Vélez Zuluaga, por lo tanto, es la persona que nos continuará acompañando.

Iniciamos con el saludo del alcalde, en el cual enfatiza que se están haciendo las cosas correctamente, además invita siempre a realizar el ejercicio de planificar, carnetización, afectación, POT que permite dinamizar el municipio, debemos garantizar trabajar por el Municipio de Caldas por su transformación, pero siempre pensado en la comunidad.

La invitación más grande a ser respetuosos con los usuarios, hemos recuperado las costumbres del Municipio de Caldas con los alumbrados y recuperar esta linda tradición, se cumplió con la luminaria.

Después de lo anterior iniciamos con la junta.

Se da inicio al sexto comité de la junta directiva, se hace el llamado a lista y la verificación del Quorum, de 7 miembros asisten 6 representantes, mas 1 acompañante del señor alcalde, por lo anterior tenemos Quorum para dar inicio a la junta.

Se inicia con la presentación del área de fomento deportivo: Para esta presentación el Subgerente de Fomento Deportivo Darwin Urrego, no se encontraba, debido que estaba en la participación de los juegos departamentales de Andes y Jardín, por lo anterior inicia su exposición Juan Carlos Arrubla en el cual hace un resumen sobre las participaciones deportivas así:

Detalle	Cantidad deportes - Partidos	Cantidad deportistas	Descripción
Zonal Metropolitano Baby fútbol	9	23	Transporte, alimentación, uniformes
Torneo Intermunicipal de Fútbol área metropolitana	14	30	Transporte, alimentación, uniformes
Torneo relámpago de fútbol femenino	6	48	Uniforme, juzgamiento, premiación

De acuerdo a la solicitud realizada en la Junta pasada, por el señor, Juan Gabriel Vélez (Invitado), para esta presentación se hizo gráficas, las cuales tuvieron diferentes fallas, así las cosas, como instituto se asumen, una de las observaciones realizadas es que, solicitan que se organicen de mayor a menor, aunado a lo anterior recomiendan hacer comparativos de los juegos departamentales con los años anteriores para futuras reuniones, con la finalidad de evidenciar los logros e impacto generado en la población.

Se fueron presentando las diapositivas, llegando a la conclusión que en deporte adaptado todo es un externo y se debe hacer por el instituto, dentro de las recomendaciones recibidas también se pidió que seguir haciendo las cosas como se han hecho, pero mostrando calidad vs cantidad, ser más enfáticas que todo lo que ha hecho el instituto es con el fin de mejorar cada día más las condiciones básicas de los deportistas, brindando así, la mejor alimentación, hospedaje de calidad y acogerlos de la mejor manera.

Los logros que ha tenido el instituto son muchos, se han impactado en el área de Deportes, alrededor de 8.197 personas que son oferta del Instituto y 11.646 Eventos Indec – Apoyos, se tienen más de 10 torneos de fútbol, se han hecho más de 17 apoyos deportivos que ascienden a TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000), en el área de Actividad física el impacto ha sido 6.219 personas y 34.469 personas Eventos Indec-apoyos, mientras que recreación oferta Institucional 650 personas y 2.812 Eventos Indec-apoyos.

Juan Gabriel Vélez (Invitado) interviene solicitando para próximas reuniones la gráfica logros poblacionales, que permita dimensionar el alcance que se ha tenido y como la centralización ha hecho que se impacten más personas, adolescentes y niños en los diferentes sectores donde se está llevando la oferta institucional, además el Alcalde solicita que busquemos la forma de comunicar lo que estamos haciendo, por ejemplo se revivió el torneo de baloncesto, además solicita que en la información poblacional no mezclar los eventos entre niños, adolescentes, debido que los niños primero juegan y luego hacen actividad deportiva.

Interviene el señor Carlos Alberto Orozco, (Representante de la actividad deportiva de personas en situación de discapacidad). Solicitando revisar como se está cuantificando la ludoteca, donde se están relacionando las vacaciones recreativas, como se están recopilando los datos para interpretarlos e identificarlos debido que las gráficas no muestran tanto, se necesita evidenciar el impacto.

Después de lo anterior interviene Juan Gabriel Vélez (Invitado) hizo el ejemplo de la gráfica que puede plasmar la información solicitada por el señor Carlos Alberto Orozco, (Representante de la actividad deportiva de personas en situación de discapacidad), solicita mostrar cada mes, como está creciendo la ludoteca, ejemplo: Ludoteca 27, Recreación 256 Recreación Eventos y hacer comparativo, siempre teniendo presente de mayor a menor para que las gráficas sean evidenciables con la información, además que se hagan una buena construcción de gráficas, que la población esté más activa y que la diapositiva tenga los encabezados, debido que las gráficas se hacen para informar a las personas, debemos ser contundentes con la información, debemos ser muy claros.

Es importante aclarar que recibimos varios llamados de atención en la junta por la forma en que plasmamos la información de deportes, para lo cual nos disculpamos como Instituto y debemos mejorar.

Para continuar con la junta directiva, continuamos con la Noche D, la noche de los mejores, es una noche donde se reconoce los mejores deportistas, se debe hacer un buen análisis de quienes deben ser reconocidos, hacer una buena categorización, por lo anterior debemos escoger la fecha en que se va a realizar porque debemos utilizar el recurso este año, después de verificar la disponibilidad del señor Alcalde Jorge Mario Rendón Vélez, se decide que se debe realizar el jueves 27 de diciembre de 2024 a las 7:00pm, en la casa de la cultura, interviene el alcalde, donde nos solicita revisar detalladamente las nominaciones, para que no se quede nadie sin reconocimiento, interviene Dayana Galeano (Jurídica – Indec) indicando que varios de los nominados son niños, adolescentes y adultos que participaron en Intercolegiados, Intermunicipales y Departamentales.

Interviene el señor Carlos Alberto Orozco, (Representante de la actividad deportiva de personas en situación de discapacidad) pide revisar si los abuelos están incluidos en estos reconocimientos, se deben revisar y analizar muy bien.

Continúa Juan Carlos Arrubla (Gerente – Indec) hablando de los eventos deportivos.

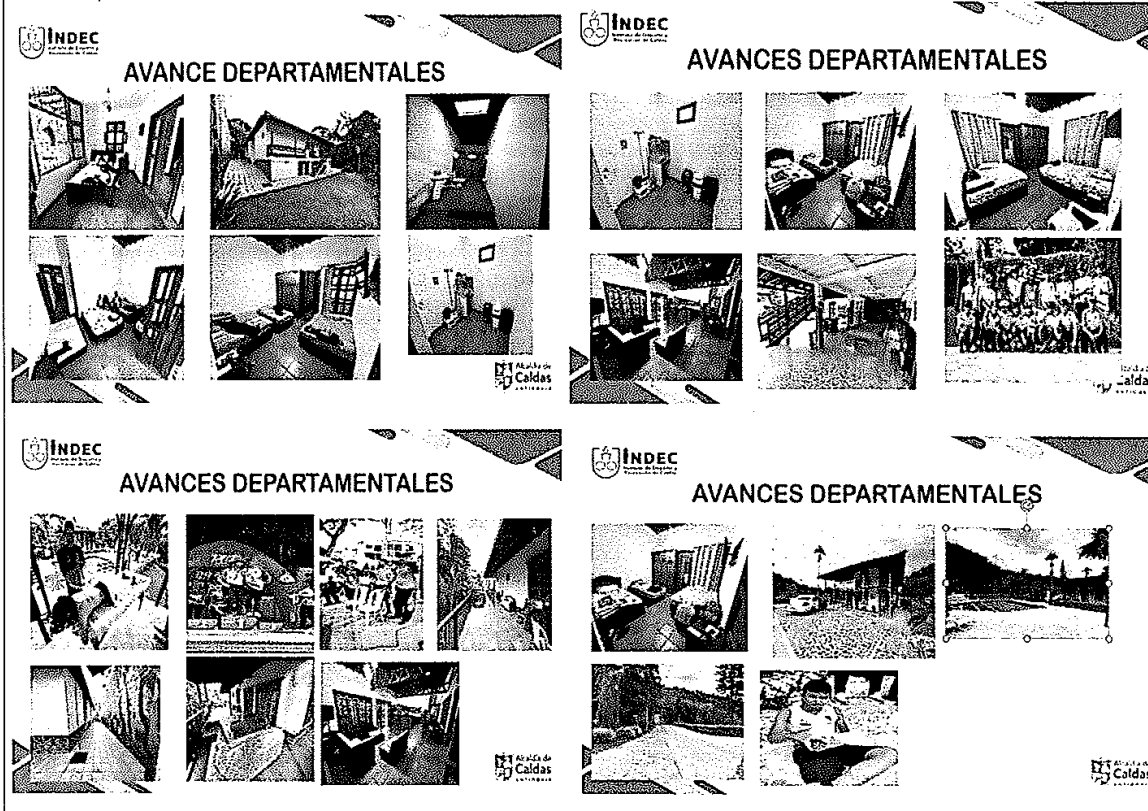
Vacaciones recreativas, tenemos programadas una semana de actividades en las cuales unas serán en el estadio y placa auxiliar organizadas y dirigidas por actividad física con todos los profes y las otras organizadas y dirigidas por el área de fomento deportivo junto a los profes en diferentes puntos como: Felipe Echavarría, Undaferre, Andalucía, bellavista y termina en el parque, a los niños se les va a dar refrigerios todos los días y dulces durante todas las actividades.

Una de los eventos importantes que debemos realizar en el 2025, vacacional la final se hace transmisión por Teleantioquia, debemos buscar patrocinadores como Postobón, para la hidratación de los deportistas.

Se hizo el avance en los departamentales: se explicó cómo va el avance en los juegos departamentales así:

		DEPORTES CONVENCIONALES		
		MEDALLAS	CANTIDAD	DEPORTE
	3	ORO	2	DOWNHILL
	4	PLATA	1	ATLETISMO
	1	BRONCE	1	DOWNHILL
	8		1	TAEKWONDO
			1	TAEKWONDO
			6	
TOTAL		CUARTOS PUESTOS	2	MTB
		CUARTO PUESTO	1	AJEDREZ
		DEPORTES ADAPTADOS		
		MEDALLAS	CANTIDAD	DEPORTE
		ORO	1	50 MTS MARIPOSA
		PLATA	1	MTS LIBRE
			2	

Se deja evidencia de las fotos ilustrativas de los alojamientos, alimentación y competencia de los deportistas y personal que los acompañó.



Ahora continuamos con la intervención de Dayana Galeano (Jurídica – Indec), para la revisión de manuales de Contratación y Supervisión y Manual de PQRS, estos manuales se les había enviado desde el 22 de noviembre de 2024, para revisión y análisis por cada uno de los miembros de la junta, se hizo socialización de estos:

Manual de contratación y supervisión

- Colombia compra eficiente.
- Firma digital
- Se elimina acta de inicio
- Reducir el archivo que se monta a Secop II.
- Se eliminan las actas de liquidación del contrato.
- Se hacen actas de terminación de contrato.
- Manual de supervisión.
- Montar todas las evidencias en Gestión transparente y Secop II.

Hay muchos decretos y conceptos que compilan el manual de contratación.

Se pone en consideración la aprobación del manual de contratación y supervisión y del Manual de PQRS, éstos son aprobados por 6 miembros de los 6 presentes.

Subgerencia Administrativa y Financiera:

Iniciamos con la ejecución de egresos 2024 hasta la fecha, el miembro de junta señor Francisco Javier Vélez Zuluaga (Secretario de despacho de la Secretaría de Salud Municipal) interviene que se cambien en la presentación el nombre de total reservado por total ejecutado, para lo cual se le informo que se va a hacer para próximas presentaciones.

En la ejecución de egresos se puede evidenciar que el total del presupuesto se encuentra ejecutado en un 85%, mientras que los rubros de inversión en un 92%,

Dentro del presupuesto de egresos se tiene un rubro muy significativo que es el costo de servicios públicos a hoy se han gastado DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINIE PESOS (\$256.824.415) que equivale al 12% de la inversión, quedando pendiente por pagar noviembre y diciembre, promediando estos meses el costo de servicios para el año 2024 asciende a TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$308.404.552).

Para la ejecución de Ingresos podemos evidenciar que ha ingresado el 53% por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$2.262.723.320) por ingresos No tributarios que está comprendido en las transferencias corrientes (Sgp, Convenio municipio, servicios para la comunidad que son todos los servicios que ofrece el Instituto) el 38 % ingresos tributarios (tasa prodeporte, ley del cigarrillo).

Cabe resaltar que los recursos propios del Indec en su gran mayoría son:

Gimnasio: actualmente nos encontramos en la remodelación de éste, pisos, baños, pinturas, mantenimiento de máquinas, con el fin de recibir las máquinas de Indeportes por la cofinanciación a la que nos postulamos y salimos beneficiado, además tenemos 12 bicicletas estáticas nuevas, entonces no se va a recibir este ingreso.

Zona húmeda: se les envió el comunicado informando; la falla técnica de la piscina producto de la colisión de una camioneta Toyota en estaca que hizo un daño importante que tiene un valor de reparación, el cual supera los TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000) (dinero que debe asumir la persona dueña del vehículo)

Por lo anterior nuestros ingresos por recursos propios se van a ver afectados para terminar el 2024 y sobre todo cubrir gastos de funcionamiento.

Acta Junta Directiva

Juan Gabriel interviene que solicitemos a Hacienda que la tasa prodeporte aumente su porcentaje de recaudo y pueda pasar de 1% a 1.5% ó 2%,

Revisión presupuesto 2025.

Se les informa que para la elaboración del presupuesto se tuvo en cuenta el proyecto de acuerdo 021 del 3 de noviembre de 2024, "Por medio del cual se establece el Presupuesto General del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia fiscal 2025.", además del apoyo y revisión de Diana Caterine Valderrama, secretaria de hacienda.

Para tener en cuenta se presentó la tabla de honorarios de los contratistas así:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los niveles educativos, experiencia y honorarios, para las prestaciones de servicios y apoyo a la gestión en la vigencia 2025, de la siguiente manera:

Nivel	Perfil	Tipo de experiencia			Honorarios
		Laboral	Relacionada	Profesional	
Bachiller/ Servicios Asistenciales	Persona con título de bachiller	N/A	N/A	N/A	\$2.300.000
Técnico	Persona con cuatro (4) semestres de educación superior aprobados y certificados o título de Técnico	N/A	N/A	N/A	\$2.600.000
Tecnólogo	Persona con seis (6) semestres de educación superior aprobados y certificados o Título de Tecnólogo	X			\$3.000.000
Profesional Universitario en salud	Profesional en áreas de la salud con experiencia profesional de (12) meses y licencia profesional			X	\$3.300.000
Profesional Universitario 1	Profesional con experiencia profesional de cero (0) a doce (12) meses			X	\$3.500.000
Profesional Universitario 2	Profesional con experiencia profesional de doce (12) a treinta (30) meses			X	\$4.000.000
Profesional Universitario 3	Profesional con experiencia profesional de treinta y seis (36) meses			X	\$4.600.000
Profesional Especializado 1	Profesional con especialización o experiencia profesional de veinticuatro (24) a treinta y seis (36) meses			X	\$6.225.000
Profesional Especializado 2	Profesional con especialización y experiencia profesional de treinta y seis (36) a cuarenta y ocho (48) meses			X	\$7.450.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las ocupaciones, experiencia y honorarios, para las prestaciones de servicios y apoyo a la gestión en la vigencia 2025, de la siguiente manera:

Ocupación	Perfil	Tipo de experiencia			Honorarios
		Laboral	Relacionada	Profesional	
Conserje, piscinero y/o mantenimiento	Persona con doce (12) meses de experiencia laboral certificada.	X			\$2.341.500
Formador deportivo y/o Actividad física	Persona con experiencia certificada de mínimo seis (6) meses en deportes, recreación y/o actividad física		X		\$2.440.000

Se pone en consideración la aprobación de la tabla de honorarios que aplicará para el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas- Indec, la tabla de honorarios es aprobada por 6 miembros de los 6 miembros que se encontraban presentes.

Se hizo la presentación del presupuesto 2025, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

año	codigo_padre	codigo	fondo	descripcion	descripcion	TOTAL PRESUPUESTO 2025
	0	0			TOTAL GENERAL	\$ 3,399,990,342.70
2025		1			INGRESOS	
2025	1.	1			INGRESOS CORRIENTES	\$ 455,963,769.72
2025	1.1.	01			INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 455,963,769.72
2025	1.1.01.	02			IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 455,963,769.72
2025	1.1.01.02.	106			IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	\$ 125,576,709.72
2025	1.1.01.02.106.	01	002	LEY DEL CIGARILO	COMPONENTE ESPECIFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 125,576,709.72
2025	1.1.01.02.106.01.	01	002	LEY DEL CIGARILO	COMPONENTE ESPECIFICO DEL IMPOCONSUMO CIGARR	\$ 125,576,709.72
2025	1.1.01.02.	218			TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 330,387,060.00
2025	1.1.01.02.218.	01	10	INGRESO TASA PRODEPORTE	TRANSPORTE Y ALIMENTACION TASA PRODEPORTE	\$ 66,077,412.00
2025	1.1.01.02.218.	02	10	INGRESO TASA PRODEPORTE	ACTIVIDADES FISICAS TASA PRODEPORTE	\$ 264,309,648.00
2025	1.1.01.02.218.	03	10	INGRESO TASA PRODEPORTE	ESTAMPILLA PRODEPORTE 1%	\$ 3,000,001.00
2025	1.1.	02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2,944,026,572.98
2025	1.1.02.	05			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 748,234,431.98
2025	1.1.02.05.	002			VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE	\$ 748,234,431.98
2025	1.1.02.05.002.	09			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONA	\$ 748,234,431.98
2025	1.1.02.05.002.09.	01	001	RECURSOS PROPIOS	ARRENDAMIENTO LOCALES Y ESCENARIOS DEPORTIVO	\$ 49,796,672.49
2025	1.1.02.05.002.09.	02	15	GINNASIO MUNICIPAL	INGRESOS GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 78,118,534.45
2025	1.1.02.05.002.09.	03	15	GINNASIO MUNICIPAL	FISIOTERAPIA Y/O MASOTERAPIA	\$ 24,442,974.74
2025	1.1.02.05.002.09.	04	16	ZONA HUMEDA	INGRESOS ZONA HUMEDA	\$ 263,899,314.80
2025	1.1.02.05.002.09.	06	16	ZONA HUMEDA	DEVOLUCION DE SERVICIOS ZONA HUMEDA	\$ 263,899,314.80
2025	1.1.02.05.002.09.	07	001	RECURSOS PROPIOS	REINTEGROS	
2025	1.1.02.	06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2025	1.1.02.06.	010			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
2025	1.1.02.06.010.	01			FALLOS NACIONALES	
2025	1.1.02.06.010.01.	01	15	GINNASIO MUNICIPAL	SENTENCIAS	
2025	1.1.02.	06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,195,792,141.00
2025	1.1.02.06.	001			SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	\$ 389,595,238.00
2025	1.1.02.06.001.	03			PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	\$ 389,595,238.00
2025	1.1.02.06.001.03.	01			DEPORTE SGP	\$ 389,595,238.00
2025	1.1.02.06.001.03.01.	03	140	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA Y ENTORN	\$ 108,295,128.00
2025	1.1.02.06.001.03.01.	04	140	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	\$ 108,295,128.00
2025	1.1.02.06.001.03.01.	05	140	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS- DISCA	\$ 108,295,127.00
2025	1.1.02.06.001.03.01.	06	140	TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	ULTIMA DOCEAVAS S.G.P ACTIVIDAD FISICA Y ENTORN	\$ 64,709,855.00
2025	1.1.02.06.	006			TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 2,232,118,409.00
2025	1.1.02.06.006.	06	210	CONVENIO MUNICIPIO	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (TRASLADOS MUNICI	\$ 1,806,196,903.00
2025	1.1.02.06.006.06.	01	210	CONVENIO MUNICIPIO	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA Y ENTORN	\$ 492,661,031.00
2025	1.1.02.06.006.06.	02	210	CONVENIO MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	\$ 609,479,759.00
2025	1.1.02.06.006.06.	03	210	CONVENIO MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS- DISCA	\$ 278,134,607.00
2025	1.1.02.06.006.06.	04	001	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 001	\$ 425,921,606.00
2025	1.1.02.06.006.06.	05	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	INGRESOS OTRAS ENTIDADES	\$ 332,176,935.60
2025	1.1.02.06.006.06.	06	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	TORNEOS	\$ 332,176,935.60
2025	1.1.02.06.006.06.	07	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	INSCRIPCION TORNEOS	\$ 76,957,894.00
2025	1.1.02.06.006.06.	08	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	CARNETIZACION TORNEOS	\$ 12,049,715.00
2025	1.1.02.06.006.06.	09	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	TARJETAS AMARILLAS	\$ 19,856,017.50
2025	1.1.02.06.006.06.	10	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	TARJETAS ROJAS	\$ 3,615,440.00
2025	1.1.02.06.006.06.	11	008	TORNEOS Y OTROS PAGOS	ARBITRAJE	\$ 159,697,869.00
2025	1.1.02.06.006.06.	008				\$ 60,000,000.00
2025	1.	2			RECURSOS DEL CAPITAL	
2025	1.2.	05	001	RECURSOS PROPIOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2025	1.2.05.	02			DEPOSITOS	
2025	1.2.05.02.	01	001	RECURSOS PROPIOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 402,000.00
2025	1.2.	09			RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	
2025	1.2.09.	03	001	RECURSOS PROPIOS	DE PERSONAS NATURALES	
2025	1.2.09.	04	001	RECURSOS PROPIOS	DE OTRAS EMPRESAS	
2025	1.2.	10			RECURSOS DEL BALANCE	
2025	1.2.10.	03			CANCELACION DE CUENTAS POR PAGAR	
2025	1.2.10.03.	03	210	CONVENIO MUNICIPIO	CUENTAS POR PAGAR CONVENIO MUNICIPIO FONDO 210	
2025	9.2905.02.	07	10	INGRESO TASA PRODEPORTE	TASA PRODEPORTES 1%	

Acta Junta Directiva

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

año	codigo_padre	codig	fondo	descripcion_fondo	descripcion	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2025
	0	0			TOTAL GENERAL	\$ 3,393,990,342.70
2025		2			GASTOS	\$ 772,155,837.88
2025	2	1			FUNCIONAMIENTO	\$ 772,155,837.88
2025	2.1	1			GASTOS DE PERSONAL	\$ 502,246,645.43
2025	2.1.1	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 502,246,645.43
2025	2.1.1.01.001.01	01	001	RECURSOS PROPIOS	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 363,629,686.67
2025	2.1.1.01.001.01	04	001	RECURSOS PROPIOS	SUELDOS DE PERSONAL A LA NOMINA	\$ 286,636,367.62
2025	2.1.1.01.001.01	08	001	RECURSOS PROPIOS	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 25,279,739.20
2025	2.1.1.01.001.01	03	001	RECURSOS PROPIOS	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 8,360,227.39
2025	2.1.1.01.001.01	05	001	RECURSOS PROPIOS	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 43,263,256.46
2025	2.1.1.01.001.01	03	001	RECURSOS PROPIOS	PRIMA DE VACACIONES	\$ 13,344,847.09
2025	2.1.1.01.001.01	05	001	RECURSOS PROPIOS	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 20,908,409.37
2025	2.1.1.01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 123,779,787.41
2025	2.1.1.01.02	06	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES AL ICBF (3%)	\$ 10,029,784.70
2025	2.1.1.01.02	07	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES AL SENA (2%)	\$ 1,671,630.78
2025	2.1.1.01.02	001	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION	\$ 37,000,873.05
2025	2.1.1.01.02	002	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (8.5	\$ 26,209,022.58
2025	2.1.1.01.02	003	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES PARA CESANTIAS E INTERESES	\$ 33,929,429.09
2025	2.1.1.01.02	004	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION (4%)	\$ 13,373,046.27
2025	2.1.1.01.02	005	001	RECURSOS PROPIOS	APORTES A RIESGOS ARL	\$ 1,565,001.94
2025	2.1.1.01.001.01	02	001	RECURSOS PROPIOS	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS -PRESTA	\$ 14,037,271.86
2025	2.1.1.01.001.01	06	001	RECURSOS PROPIOS	VACACIONES	\$ 13,344,847.09
2025	2.1.1.01.001.01	02	001	RECURSOS PROPIOS	BONIFICACION POR RECREACION	\$ 1,592,424.26
2025	2.1.2	2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 269,909,292.66
2025	2.1.2	01			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2025	2.1.2.01	01			ACTIVOS FIJOS	
2025	2.1.2.01.01	004			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA	
2025	2.1.2.01.01.004	01	001	RECURSOS PROPIOS	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS	
2025	2.1.2.01.01.004	02	001	RECURSOS PROPIOS	MUEBLES	
2025	2.1.2.01.01	005			OTROS MUEBLES N.C.P	
2025	2.1.2.01.01	005			OTROS ACTIVOS FIJOS	
2025	2.1.2.01.01.005	02			PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
2025	2.1.2.01.01.005	03	001	RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA DE INFORMATICA SOFTWARE	\$ 22,534,218.00
2025	2.1.2	02			ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	
2025	2.1.2.02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	
2025	2.1.2.02.01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS	
2025	2.1.2.02.02.006	01	001	RECURSOS PROPIOS	ASEO, CAFETERIA	\$ -
2025	2.1.2.02.01.003	01	001	RECURSOS PROPIOS	INSUMOS QUIMICOS	\$ -
2025	2.1.2.01.01.003	01	001	RECURSOS PROPIOS	MANTENIMIENTO Y EQUIPOS COMPUTO, LICENCIAS	\$ 27,915,873.00
2025	2.1.2.02	02			ADQUISICION DE SERVICIOS	
2025	2.1.2.02.02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2025	2.1.2.02.02.007	01	001	RECURSOS PROPIOS	SEGUROS DE BIENES MUEBLES	\$ 7,728,261.55
2025	2.1.2.02.02.008	01	001	RECURSOS PROPIOS	ASEO Y MANTENIMIENTO	\$ 36,000,000.00
2025	2.1.2.02.02.009	01	001	RECURSOS PROPIOS	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ -
2025	2.1.2.02.02.009	03	001	RECURSOS PROPIOS	FERRETERIA	\$ 36,000,000.00
2025	2.1.2.02.02.009	04	001	RECURSOS PROPIOS	LITOGRAFIA Y PAPELERIA	
2025	2.1.2.02.02.009	08	001	RECURSOS PROPIOS	CAPACITACION AL PERSONAL	\$ -
2025	2.1.2.02.02.009	09	001	RECURSOS PROPIOS	CUOTA DE FISCALIZACION	\$ 2,102,000.00
2025	2.1.2.02.02.009	10	001	RECURSOS PROPIOS	GASTOS BANCARIOS	\$ 5,000,000.00
2025	2.1.2.02.02.009	16	16	ZONA HUMEDA	SERVICIOS ZONA HUMEDA / DEVOLUCIONES CURS	\$ 132,628,940.00
2025	2.1.2.02.02.010	001			VIATICOS	
2025	2.1.2.02	03			GASTOS IMPREVISTOS	
2025	2.1.2.02.03	01	001	RECURSOS PROPIOS	INTERESES	\$ -
2025	2.1.2.02.03	02	001	RECURSOS PROPIOS	SANCIONES	\$ -
2025	2.1.2.02.03	03	001	RECURSOS PROPIOS	AJUSTES	\$ 20,000.02
2025	2.1	3			GGG3 2	
2025	2.1.3	13			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
2025	2.1.3.13	01			FALLOS NACIONALES	
2025	2.1.3.13.01	001	15	GINASIO MUNICIPAL	SENTENCIAS	
2025	2	2			GASTOS	\$ 2,232,447,344.72
2025	2	3			INVERSION	
2025	2.3	2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2025	2.3.2	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2025	2.3.2.02	02			ADQUISICION DE SERVICIOS	
2025	2.3.2.02.02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	\$ 2,627,834,404.72
2025	2.3.2.02.02.009	01			CONVENIO MUNICIPIO	\$ 1,380,276,397.00
2025	2.3.2.02.02.009	01	210	CONVENIO MUNICIPIO	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA Y EN	\$ 492,661,031.00
2025	2.3.2.02.02.009	02	210	CONVENIO MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	\$ 609,479,759.00
2025	2.3.2.02.02.009	03	210	CONVENIO MUNICIPIO	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS- D	\$ 278,134,607.00
2025	2.3.2.02.02.009	02			CONVENIO MUNICIPIO SGP	\$ 389,696,238.00
2025	2.3.2.02.02.009	01	140	TRANSFERENCIAS MUN	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA Y EN	\$ 129,865,080.00
2025	2.3.2.02.02.009	02	140	TRANSFERENCIAS MUN	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	\$ 129,865,079.00
2025	2.3.2.02.02.009	03	140	TRANSFERENCIAS MUN	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS- D	\$ 129,865,079.00
2025	2.3.2.02.02.009	03	10	INGRESO TASA PRODE	TASA PRO DEPORTE	\$ 330,387,060.00
2025	2.3.2.02.02.009	01	10	INGRESO TASA PRODE	TRANSPORTE Y ALIMENTACION TASA PRODEPORTE	\$ 66,077,412.00
2025	2.3.2.02.02.009	02	10	INGRESO TASA PRODE	ACTIVIDADES FISICAS TASA PRODEPORTE	\$ 264,309,648.00
2025	2.3.2.02.02.009	04			CONFINANCIACION	\$ 126,876,709.72
2025	2.3.2.02.02.009	01	002	LEY DEL CIGARILLO	LEY 1289 DE 2009 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIG	\$ 125,576,709.72
2025	2.3.2.02.02.009	02	210	CONVENIO MUNICIPIO	CONVENIOS	
2025	2.3.2.02.02.009	11	210	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 302,000,000.00
2025	2.3.2.02.02.009	13	210	TORNEOS Y OTROS PAG	ARBITRAJE	\$ 15,000,000.00
2025	2.3.2.02.02.009	14	210	TORNEOS Y OTROS PAG	PREMIACION TORNEOS INDEC	\$ 20,000,000.00
2025	2.3.2.02.02.009	15	210	TORNEOS Y OTROS PAG	PLANEAACION Y EJECUCION DE TORNEOS	\$ 65,000,000.00

Después de verificar y hacer la exposición de motivos para la elaboración del presupuesto de INGRESOS y EGRESOS que se trae propuesta para la vigencia 2025, por lo tanto, se pone a consideración la aprobación del presupuesto 2025 por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.399.990.342.70) para el presupuesto de gastos y rentas del Instituto. es aprobada por 6 miembros de los 6 miembros que se encontraban presentes.

Para continuar con el orden del día, se trae para verificación, análisis y aprobación del salario de los Subgerentes de Fomento Deportivo y Subgerente Administrativa y financiera, teniendo en cuenta que la diferencia es del 52% entre gerente y subgerentes, debido que no se tenía incremento para los cargos en mención desde el 2019 es por ello la diferencia, quiere decir que son 5 años sin que los cargos de los subgerentes tengan incrementos, lo cual se puede validar y comparar con las nóminas de esa fecha, la propuesta que se tiene es realizar el incremento proyectado de la alcaldía de Caldas que corresponde al 13% para empleados públicos más QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) esto con el fin de equilibrarlos y tener salarios para Subgerentes que no superen los SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000), además cuando comparamos los salarios con los de la alcaldía también hay una gran diferencia, teniendo en cuenta que los Subsecretarios ganan más de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000).

Desde la alcaldía garantizan el traslado de recursos de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$425.000.000) por funcionamiento, para pago de las nómina y prestaciones del personal de planta, a continuación, relacionamos como queda la proyección de la nómina con un salario de SEIS MILLONES PESOS (\$6.000.000)

#	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	SALARIO BASICO 30% 2025 (13%)	INCREMENTO 2025 (13%)	SALARIO 2025	VALOR SALARIOS 2025	VALOR VACACIONES 2025	VALOR PRIMA SERVICIOS 2025	VALOR PRIMA DE NAVIDAD 2025	VALOR PRIMA DE VACACIONES 2025	VALOR BONIFICACION POR RECREACK
1	71398283	JUAN CARLOS	ARRUBA	UPEGLI	\$ 9,456,933	\$ 1,229,401	\$ 10,686,334	\$ 128,236,011	\$ 5,970,247	\$ 11,309,704	\$ 13,380,490	\$ 5,970,247	\$ 712,422
2	71377484	DARWIN ARNOLDO	URREGO	CARDONA	\$ 4,933,327	\$ 1,141,333	\$ 6,074,660	\$ 72,895,918	\$ 3,393,794	\$ 6,429,015	\$ 7,606,156	\$ 3,393,794	\$ 404,077
3	1128269636	GIRLESA ANDREA	RAMIREZ	USME	\$ 4,933,327	\$ 1,141,333	\$ 6,074,660	\$ 72,895,918	\$ 3,393,794	\$ 6,429,015	\$ 7,606,156	\$ 3,393,794	\$ 404,977
TOTALES					\$ 19,323,588	\$ 3,612,066	\$ 22,935,654	\$ 274,027,848	\$ 12,787,836	\$ 24,147,734	\$ 28,692,802	\$ 12,787,836	\$ 1,622,377

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	CESANTIAS AÑO 2025	INTERESES A LAS CESANTIAS AÑO 2025	APORTE A SALUD EN EL AÑO 21	APORTE A PENSION EN EL AÑO 21	APORTE ARL 2025	APORTE CCF 2025	APORTE SENA 2025	APORTE ICBF 2025	APORTE EASAP 2025	APORTE MINEDU 2025	TOTAL POR PERSONA AÑO 2025
\$ 3,740,217	\$ 13,553,658	\$ 1,626,387	\$ 11,725,450	\$ 10,553,577	\$ 700,557	\$ 5,082,803	\$ 747,858	\$ 4,487,147	\$ 747,858	\$ 1,495,710	\$ 228,930,788
\$ 2,128,131	\$ 7,704,251	\$ 924,510	\$ 8,065,347	\$ 9,409,001	\$ 398,232	\$ 3,400,068	\$ 425,121	\$ 2,550,724	\$ 425,121	\$ 850,241	\$ 128,004,201
\$ 2,120,131	\$ 7,704,251	\$ 924,510	\$ 8,065,347	\$ 9,409,001	\$ 398,232	\$ 3,400,068	\$ 425,121	\$ 2,550,724	\$ 425,121	\$ 850,241	\$ 128,004,201
\$ 7,992,479	\$ 28,961,559	\$ 3,475,397	\$ 28,056,144	\$ 35,373,379	\$ 1,497,021	\$ 12,784,795	\$ 1,698,099	\$ 9,588,696	\$ 1,698,099	\$ 3,196,199	\$ 484,940,189
EMPLEADOS INDEC											\$ 484,940,189

Como se puede observar lo que debe poner el INDEC para la nómina es poco porque la alcaldía asume casi todo, por lo anterior se pone en consideración y aprobación el incremento de los Subgerentes de Fomento Deportivo y Subgerente Administrativa a SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), esta cifra. es aprobada por 6 miembros de los 6 miembros que se encontraban presentes.

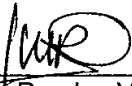
Como nota importante este valor es aprobado, pero se debe hacer justificación, resolución y nuevo estudio en el mes de enero para garantizar que no se incurra en un error al momento de realizar este incremento, justificando que, si deben tener un mayor incremento, pero sin saltarse las normas y no desequilibrar el presupuesto delo instituto, cuando se tenga la resolución se debe traer nuevamente a junta para verificación.

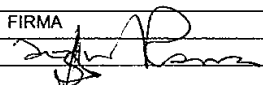
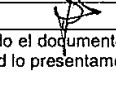
Siendo las 6:05 pm, se da por terminada la 6 junta directiva.

	Acta Junta Directiva
---	-------------------------------

Documentos anexos

Compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Informe ejecución de Ingresos y Egresos	Girlesa Andrea Ramírez Usme	Próxima junta directiva enero 2025
Enviar presentación para revisión.	Darwin Arnoldo Urrego Cardona	2 días antes de la junta de cada mes.
Organizar la información y gráficas de fomento deportivo,	INDEC	Próxima junta directiva enero 2025
Informe noche D y vacaciones recreativas 2024.	Darwin Arnoldo Urrego Cardona	Próxima junta directiva enero 2025
Informe vacacional 2025	Juan Carlos Arrubla Upegui	Próxima junta directiva enero 2025


Jorge Mario Rendon Vélez
Presidente Junta Directiva INDEC

Flujo	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Girlesa Andrea Ramírez Usme		15 enero de 2025.
Revisó-Aprobó	Juan Carlos Arrubla Upegui		15 enero de 2025.
Nota	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

